



ALCALDIA

AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN PARA LANZAMIENTO DE FIESTAS PATRIAS EN PUNTA DE CHOROS.

LA HIGUERA, 24 SEP 2013

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

**CONSIDERANDO :**

- 1).- La necesidad de regularizar la contratación de arriendo de amplificación para lanzamiento de fiestas patrias en la localidad de Punta de Choros el día 16 de septiembre de 2013;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

**DECRETO EXENTO :** 003457  
/

**DECRETO**

- 1) Autorícese la Regularización de la contratación por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Amplificación" al proveedor VALESKA ÁVALOS HERNÁNDEZ, R.U.T.: *10.000.000-7*, por un monto de \$ 142.800.- IVA. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005 denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



*ome*  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
**MARIOPIZARRO BRUZZONE**  
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

**Distribución :**

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal